

ALQUERÍA DE BÀRTOL

LOCALIZACIÓN : Polígono 115 Parcela 263 DISTRITO / SUELO : 19 / SUR REF. CATASTRAL : 46900A115002630000MK CÓDIGO FICHA : EPE_SUR_19.01	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : RQL CATEGORÍA(F) ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : NP :
--	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : SIN USO

USOS : ABANDONADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : ACTUALMENTE NINGUNO

MORFOLOGÍA : RUINA

Nº PLANTAS :

DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : SIN REVESTIMIENTO

COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN : RUINA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CPF

FÁBRICAS : TAPIAL / SILLARES / LADRILLO

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN : RUINA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

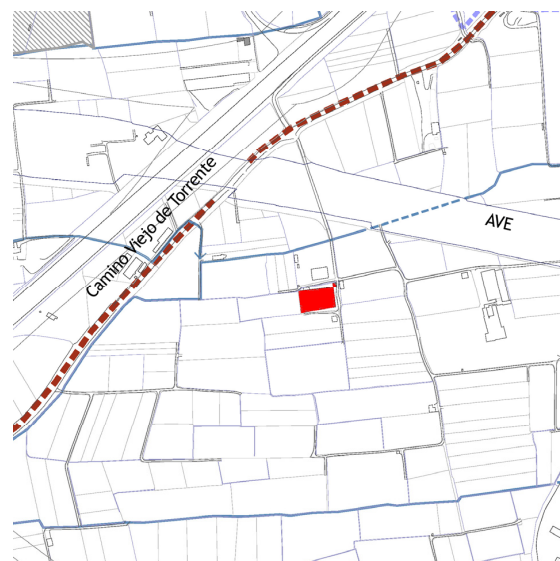
NP: Nivel de Protección
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica

PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior

SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



ALQUERÍA DE BÀRTOL

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XIV o anterior

Localización: Camino de la alquería de Bartol. Proxima al camí Vell de Torrent.

Tipología: alquería tardo-medieval en ruinas.

El paisaje en el que se inserta la alquería. Las actuales ruinas se encuentran rodeadas de huerta en producción y algunas casas.

DESCRIPCIÓN: Conjunto de ruinas de una gran alquería tardomedieval, posiblemente de época cristiana, pero no hay datos de evidencien que su origen no sea más antiguo. Los tapiales nos sitúan en los siglos XIII-XIV, o quizás sean anteriores en el tiempo.

Su estructura es muy compleja y en el conjunto se encuentran la casa principal, patios, casas de colonos, almacenes, etc. Con distintos tipos de fábrica, desde tapiales a fábricas de ladrillo de tamaño amplio, de época foral. Arcos de ladrillo de medio punto, esquinas de sillería, etc, nos hablan de la riqueza de la construcción.

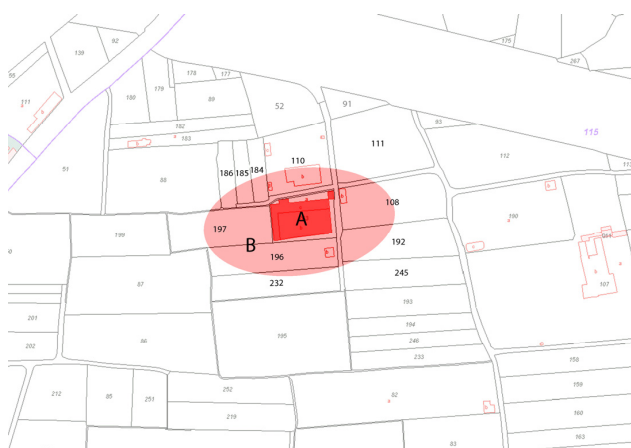


ALQUERÍA DE BÀRTOL

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER
Estabilización de las ruinas.

B.- ENTORNO DE PROTECCIÓN

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno de la alquería de Serra, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a incluir en el ámbito:

- Camino de acceso a la antigua alquería
- Parcelario circundante

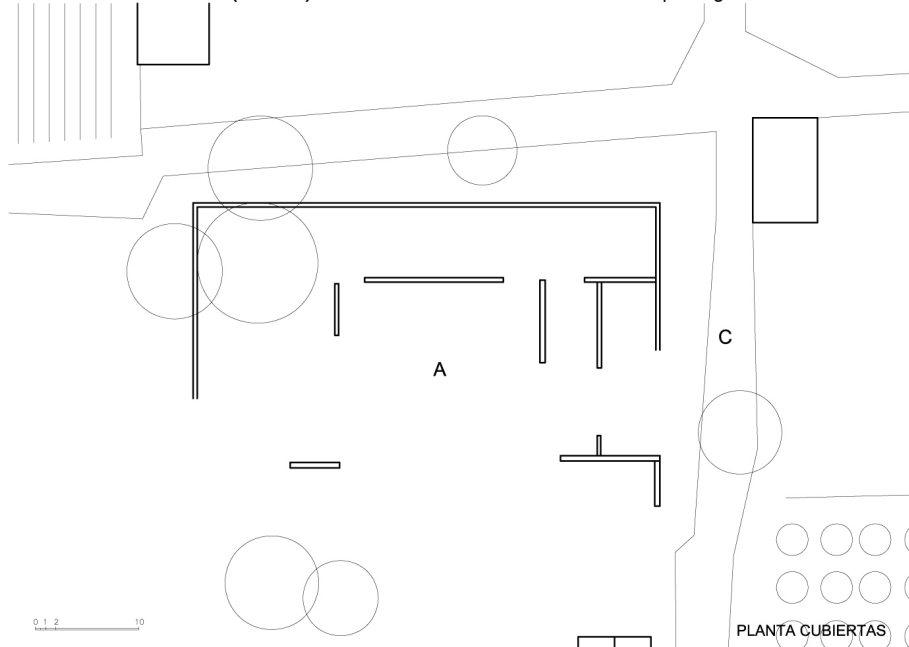
Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística, dejando las ruinas integradas en un área de parque o zona adecuada para valorar el bien, con el estudio arqueológico necesario para comprenderlo y valorarlo cultural y socialmente



ALQUERÍA DE BÀRTOL

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-28) -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

A.- AREAS DE RUINAS. Protección Parcial Arqueológica.

Estabilización de ruinas valorando los distintos tipos de fábricas y la posibilidad de descripción de las trazas de la alquería medieval.

C.- CAMINO. Protección Ambiental.

Conservación del trazado del camino en su escala.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por los restos del cuerpo: A

Area de Ruinas. Conservación del entorno arqueológico

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN.

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un estudio arqueológico y un proyecto de intervención paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del bien y su entorno.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN.

Solo se podrán efectuar obras de consolidación de los muros.

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL AMBITO DE PROTECCIÓN.

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.

